

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: G.A.FINANCIERA/A DQUISICION CODIGO: P12- V1	
	PROCEDIMIENTO: 03 – DIRECTA ACTA DE LIQUIDACION	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

No:	01 Y final	Fecha:	02	de	Enero	de	2025
------------	-------------------	---------------	-----------	-----------	--------------	-----------	-------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo de Contrato: CONTRATACIÓN DIRECTA		No. Contrato: EDUH-CD-020-2024 DICIEMBRE 04 DE 2024	
No. Compromiso Presupuestal	276 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2024	Rubro Presupuestal:	2.3.2.02.02.005 – CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN
Objeto del contrato: “REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA”			
Supervisor(es):	CRISTHIAN ARTURO MEDRANO RAMOS GERENTE GENERAL Supervisor EDUH-TURBÓ		
Contratista:	ALBEIRO MORALES MARÍN , identificado con cedula de ciudadanía número 71.799.321, expedida en la Ciudad de Medellín, Antioquia		

Valor inicial del contrato:	CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$170.000.000)
Duración Inicial del contrato:	VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE INICIO:	05 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	25 DE DICIEMBRE DE 2024, sin exceder el mes de diciembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que entre el Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible EDUH-Turbo y el señor **ALBEIRO MORALES MARÍN**, identificado con cedula de ciudadanía número 71.799.321, expedida en la Ciudad de Medellín, Antioquia, se celebró el Contrato: **EDUH-CD-020-2024 DICIEMBRE 04 DE 2024** cuyo objeto es: **“REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA”** por un valor de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (**\$170.000.000**) y un plazo VEINTE (20) DÍAS, **sin exceder del 31 de diciembre de 2024.**

- Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el día 05 DE DICIEMBRE DE 2024, quedando como fecha de terminación: 25 DE DICIEMBRE DE 2024, sin exceder el mes de diciembre de 2024.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: G.A.FINANCIERA/A DQUISICION	
		CODIGO: P12-V1	
	PROCEDIMIENTO: 03 – DIRECTA ACTA DE LIQUIDACION	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

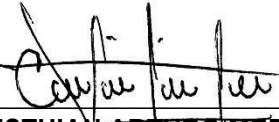
- El jueves 05 de diciembre de 2024, se firma por el supervisor del proyecto la autorización de pago de anticipo por un porcentaje del 45% del valor del contrato del **EDUH-CD-020-2024 DICIEMBRE 04 DE 2024**, por un valor de SETENTA Y SEÍS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$76.500.000) Para la: **“REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA”**
- Que el Contratista presentó la factura electrónica de venta No. FE 3 del 16 de diciembre de 2024, por concepto de acta parcial Nro. 01 y Final por un valor de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$170.000.000)**
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente pago:

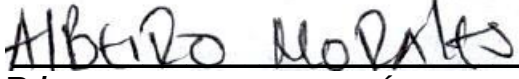
Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo
VALOR CONTRATO	\$170.000.000			\$170.000.000
Anticipo 45%		\$76.500.000		
Acta No 1 y final			\$170.000.000	\$0,0
Amortización anticipo			\$76.500.000	
Acta No 1 y Final			\$ 93.500.000	

SE ACUERDA:

Pagar al Contratista la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$93.500.000)**, correspondientes al Acta de Pago No.1 y final según tabla adjunta.

Dar por liquidado el Contrato de CONTRATACIÓN DIRECTA: **EDUH-CD-020-2024 DICIEMBRE 04 DE 2024** cuyo objeto es: **“REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA”** No obstante haberse recibido los servicios o trabajos a satisfacción, el contratista se hace responsable de la calidad del servicio prestado y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones y garantizar la calidad del servicio. La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista.


CRISTHIAN ARTURO MEDRANO RAMOS
 GERENTE GENERAL
 EDUH-TURBO


R./ ALBEIRO MORALES MARÍN

Proyecto: Carlos Andrés Gallego David// apoyo supervisión//as